

Renuncia poder proceso No. 11001334305920190031900. Dte - SOLEYS & CIA. It 33642

Mariana Henao <mhenao@recupera.co>

Jue 16/03/2023 02:08 PM

Para: Juzgado 59 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>

Cordial Saludo,

Adjunto memorial relacionado con renuncia al poder conferido por Previsora.

Cordialmente

Mariana Henao O

Bogotá, Marzo 16 de 2023

SEÑOR JUEZ

059 JUZGADO ADMINISTRATIVO - SECCION TERCERA

jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá

E.S.D.

REF: PROCESO 11001334305920190031900

DE: - SOLEYS & CIA.

CONTRA - CONCESION ALTO MAGDALENA Y ANI y OTROS

MARIANA HENAO OVALLE, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS, comedidamente manifiesto a su despacho que renuncio al poder por esta otorgado.

Esta petición se funda en la terminación del periodo contratado.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 76 Código General del Proceso, me permito informar a su despacho que no existen honorarios pendientes de pago por parte de mi poderdante.

Del Señor Juez,

MARIANA HENAO OVALLE

C.C. No 51.918.713

T.P. No 87.667 CS de la J